



Factura: 001-002-000109818



20191701002000405



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701002000405

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (14:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORELLANA ARELLANO LUIS DANILO	REPRESENTANDO A SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA.	CÉDULA	0201225323
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS DANILO ORELLANA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0201225323

OBSERVACIONES:


 Dra. Paola Delgado Looor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 15107-0041-19
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 153700
 09/03/19 15:45





Factura: 001-002-000109817



20191701002P00687

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701002P00687						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (14:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORELLANA ARELLANO LUIS DANILO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0201225323	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE

REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO

OTORGADO POR: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-02-P-

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy doce de Febrero del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece el señor **LUIS DANILO ORELLANA ARELLANO**, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y como tal representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA.**- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, de instrucción superior, empresario, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle Rubio de Arévalo E13A y pasaje Génova; correo electrónico dorellana@solinfra.com y teléfono número tres noventa y cuatro setenta y uno noventa; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quién doy fe de conocerlo, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, cuyas copias debidamente legalizadas, se agregan a la presente escritura.- Instruido que fue por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de este instrumento sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma del objeto social y consecuente reforma parcial del estatuto de la compañía **SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece el señor **LUIS DANILO ORELLANA ARELLANO**, por los derechos que representa en calidad de

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Gerente General y como tal representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA.**- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, de instrucción superior, empresario, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle Rubio de Arévalo E13A y pasaje Génova; correo electrónico dorellana@solinfra.com y teléfono número tres noventa y cuatro setenta y uno noventa; legalmente capaz para contratar y obligarse conforme se desprende del nombramiento y demás documentos que se adjuntan como habilitantes; debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que aprobó la reforma al objeto social de la compañía, cuya acta se incorpora como habilitante a la presente escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA.:** a) Se constituyó el veinte y ocho de marzo del dos mil cinco, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el tres de Junio del año dos mil cinco. b) Aumentó su capital el veinte y uno de noviembre del dos mil trece, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el catorce de mayo del dos mil catorce. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el ocho de Febrero del año dos mil diecinueve, resolvió reformar el objeto social de la compañía y en consecuencia se reforma parcialmente el estatuto de la empresa por acuerdo unánime de los socios. **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el ocho de febrero del año dos mil diecinueve, cuya acta es parte integrante y habilitante de la presente escritura, misma que se entiende incorporada al presente instrumento, se reforma parcialmente el estatuto de la compañía en los términos indicados en el acta, misma que como se indicó anteriormente, es parte integrante y documento habilitante del presente instrumento cuyo contenido queda elevado a escritura pública. En consecuencia, se reforma parcialmente el estatuto de la compañía en su artículo tercero, referente al objeto social, artículo que en lo posterior será entendido como se resuelve en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, tantas veces mencionada y que se adjunta al presente

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



instrumento como habilitante y cuyo texto queda incorporado y elevado a escritura pública.

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente declara bajo juramento que

compañía no tiene contratos incumplidos con el Estado ecuatoriano, ni mantiene obligaciones pendientes en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA.- CUANTÍA.-**

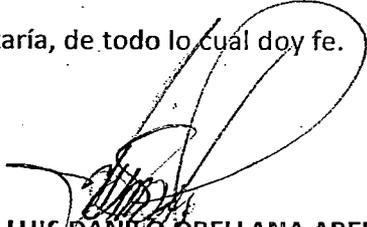
La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente

instrumento. Minuta firmada por el Dr. Henry Tobar Maruri, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha signada con el número seis cuatro siete dos (6472).- Hasta

aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente ratifica en todas

sus partes.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en La Ley Notarial; y leída que le fue al compareciente por mí La Notaria,

se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


SR. LUIS DANILO ORELLANA ARELLANO

C.C. 010122532-3

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS**

SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los 08 días del mes de Febrero del 2019, siendo las 08h00, en el pasaje Génova N34-41 y calle Rubio de Arévalo, Ed. Génova, encontrándose presentes todos los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, señores:

- **SONIA MARGOTH MURILLO PEÑAFIEL**, propietaria de 20.201 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América.
- **LUIS DANILO ORELLANA ARELLANO**, propietario de 20.199 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por disposición unánime de socios, actúa como Presidente ad-hoc de Junta el señor Luis Danilo Orellana Arellano y como Secretaria ad-hoc de Junta la abogada Verónica Elizabeth Meza Aguirre.

Los socios de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del Art. 119 y en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar el siguiente orden del día:

ÚNICO PUNTO.- Reforma del Objeto Social y consecuente reforma parcial del estatuto de la compañía.

Leído y aprobado el orden del día, luego de las exposiciones, análisis, moción y deliberaciones correspondientes, se procede a tomar la votación pertinente, resolviéndose por mayoría unánime de votos lo siguiente:

- 1.1. Reformar el objeto social de la compañía y en consecuencia reformar parcialmente el estatuto de la empresa, mismo que luego de las legalizaciones correspondientes será:

“ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- La compañía, se dedicará a las siguientes actividades: **a).-** La organización e integración de centros de informática o de datos para la prestación de servicios de computación y manejo de la información. **b).-** Consultoría y asesoría técnica para la selección, fabricación, instalación, cableado estructurado y puesta en funcionamiento de hardware, software, servicios tecnológicos y aplicaciones informáticas relacionadas con las siguientes ingenierías: sistemas e informática, mecánica y electrónica, telecomunicaciones, eléctrica, civil, química, comercial, física, matemática, agronomía, afines etcétera. **c).-** Desarrollo, administración y mantenimiento de aplicaciones informáticas de proyectos relacionados con las ingenierías antes mencionadas **d).-** Compra venta al por mayor y menor, distribución,

comercialización, importación y exportación de toda clase de maquinaria, equipos, repuestos, partes, accesorios y suministros utilizados en sistemas de información e ingenierías señaladas anteriormente, tales como: computadoras, terminales, copiadoras, escáneres, fax, UPS, impresoras, equipos multifunción, reguladores, acondicionadores de voltaje y aire acondicionado, instrumentos de medición, equipos electrónicos, periféricos, tarjetas electrónicas, chips, fuentes de poder, medios magnéticos y ópticos, papel, licenciamiento de software, libros técnicos y demás afines. e) Brindar servicios y soluciones tecnológicas en seguridades de la información, almacenamiento, respaldo y recuperación de datos, alta disponibilidad de sistemas informáticos y centros de datos, sitios alternos y planes de contingencia, virtualización de servidores y estaciones de trabajo, computación en nubes, colaboración, comunicaciones y redes de voz, datos y video, aplicaciones de negocios e integración de Centros de Datos (servidores, almacenamiento, respaldos, networking, infraestructura física, cableado estructurado, telecomunicaciones, sistemas de identificación y acceso. Monitoreo, alarmas, video vigilancia, centrales telefónicas analógicas y digitales, telefonía IP, sistemas anti incendios, aire acondicionado, UPS, piso falso, sistemas integrados de administración. f) Prestación de servicios tecnológicos como la renta temporal o permanente de equipos como computadores de escritorios, laptops, impresoras, escáneres, servidores de garantías técnicas como parte de centros autorizados de servicios de diferentes marcas, así como extensión de garantías, ofrecer servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos. g) Brindar servicios de outsourcing en: procesamiento de datos, mesas de ayuda, impresión o servicios de copiado, digitalización y manejos de contenido, servicios de certificación y capacitación de hardware, software, metodologías y prácticas comúnmente aceptadas, gestión de proyectos, administración de aplicaciones, entre otros. h) Producción, patentación, comercialización, distribución y exportación de todos los proyectos, sistemas, procesos, equipos y materiales desarrollados en la compañía, referentes a los productos y servicios de computación e ingenierías anotadas. i) Podrá ejercer la representación de personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras y en general actuar como mandante o mandataria de las mismas o ser franquisitaria de tales personas o empresas. j) La compañía podrá comprar, enajenar, vender, ceder, permutar así como constituir gravámenes tanto en bienes muebles como inmuebles y en general podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, y podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas cuya actividad sea similar o complementaria a la de la empresa. k) Realizará toda clase de actos o contratos civiles, mercantiles, comerciales, industriales o de servicios y asesoría relacionados con sus actividades que no se encuentran prohibidos por las leyes. l) Podrá adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes o promover la constitución de nuevas compañías privadas o participar con compañías del Estado, conformando compañías de economía mixta o de cualquier otra naturaleza, ya sea participando como parte en el contrato constitutivo o fusionándose con otra o transformándose en una compañía distinta conforme lo disponga la ley. m) Podrá abrir toda clase de cuentas sean comerciales o bancarias, solicitar garantías y pólizas de seguros aceptados en el mercado. n) Podrá participar en los procesos de contratación con el sector público y en el sector privado ya sea sola, celebrando promesas de asociación, formando consorcios con compañías nacionales o extranjeras o asociándose con compañías existentes de acuerdo a los mecanismos permitidos por la ley. o) Igualmente la compañía tiene la facultad de participar con compañías del Estado o



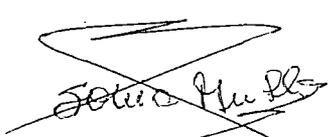
privadas conformando compañías de economía mixta o de cualquier otra naturaleza permitida por la ley. La empresa podrá realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibido por las leyes y que faciliten el desarrollo del negocio de la empresa y el cumplimiento de sus objetivos.”

- 1.2. Autorizar al Gerente General de la empresa para que suscriba la escritura pública de reforma del objeto social y consecuente reforma parcial del estatuto que rige a la compañía, contrate los servicios legales necesarios con el ánimo de legalizar las disposiciones de esta junta.

No existiendo más puntos que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta y una vez reinstalada la Junta de socios, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada de forma unánime en su totalidad sin observaciones.

Forman parte del expediente de la presente acta: a) Oficio de la Superintendencia de Compañías que indica el objeto de la compañía y las obligaciones que de él se derivan a fecha actual.

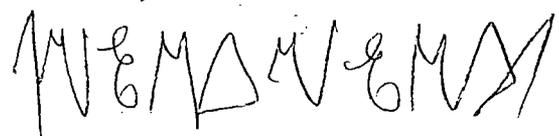
Se concluye la sesión siendo las 10H30, para constancia de lo actuado suscriben todos los socios, el Presidente ad- hoc y Secretaria ad- hoc de Junta.



SONIA MARGOTH MURIELLO PEÑAFIEL
SOCIA



LUIS DANILO ORELLANA ARELLANO
SOCIO y PRESIDENTE AD- HOC DE JUNTA



VERONICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE
SECRETARIA AD- HOC DE JUNTA



Quito DM, 28 de julio del 2017



Señor Ingeniero

LUIS DANILO ORELLANA ARELLANO

Ciudad.

Distinguido Ing. Orellana:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA.**, celebrada el 28 de julio del 2017, le reeligió a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un período de **dos años**. En consecuencia, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros el 28 de marzo del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 03 de junio de 2005, bajo el N° 1302, Tomo 136. Aumentó su capital social mediante escritura pública otorgada ante Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado, el 21 de noviembre del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de mayo del 2014.

Atentamente,

ING. SONIA MARGOTH MURILLO PEÑAFIEL

PRESIDENTA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General para el que he sido designado, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de julio del 2017.

ING. LUIS DANILO ORELLANA ARELLANO

C.C. 020122532-3

TRÁMITE NÚMERO: 52652

* 5 1 5 1 9 2 0 4 K 6 S 6 S 1 *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	40466
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12948
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORELLANA ARELLANO LUIS DANILO
IDENTIFICACIÓN:	0201225323
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1302, DEL 03/05/2005; NOT. 18 DEL 28/03/2005 AUMENT. CAP. RM:1481 DEL 14/05/2014; NOT. 1 DEL 21/11/2013. DS
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... fojas útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 26 de Agosto de 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Publicos
Cantón Quito



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791001591001
RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SOLINFRA
REPRESENTANTE LEGAL: ORELLANA ARELLANO LUIS DANILO
CONTADOR: CANIZARES GARCES LUIS JAVIER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CLASIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/06/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/06/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/08/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

DESARROLLO DE PROYECTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO, TELEFONICOS Y ELECTRICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: RUBIO DE AREVALO Numero: E13A Intersección: PASAJE GENOVA Piso: 0 Referencia ubicación: GALERÍA DE ARTE RIDAL Teléfono Trabajo: 022247184 Email: dorellana@solinfra.com Celular: 0997652698 Apartado Postal: 023947190

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000520474
 Fecha: 12/03/2018 10:48:59 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1791991591001

RAZÓN SOCIAL:

SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SÓLINFRA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 03/06/2005

NOMBRE COMERCIAL: SOLINFRA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES, DE RADAR Y TENDIDO DE REDES ELECTRICAS.

DESARROLLO DE PROYECTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO, TELEFONICOS Y ELECTRICOS.

INSTALACION, PROVICION DE SISTEMAS DE COMUNICACION, DE VOZ, DATOS Y VIDEO.

ANALISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION.

DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE.

SERVICIOS DE CONSULTORIA EN PROGRAMAS DE INFORMATICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: RUBIO DE AREVALO Numero: E13A Interseccion: PASAJE GENOVA Referencia: GALERIA DE ARTE RIDAL Piso: 0 Telefono Trabajo: 022247184 Email: dorellana@solinfra.com Celular: 0997652698 Apartado Postal: 023947190

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 13/06/2005

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 26/10/2015

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CABLES Y MATERIALES ELECTRICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ÑAQUITO Calle: BULGARIA Numero: 203 Interseccion: AV. DIEGO DE ALMAGRO Referencia: A UNA CUADRA DE CIESPAL Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 2500701

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a ... 12 de febrero de 2019

Dra. Paola Delgado Looi
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018000520474

Fecha: 12/03/2018 10:48:59 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201225323

Nombres del ciudadano: ORELLANA ARELLANO LUIS DANILO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO
CHAVES

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURILLO PEÑAFIEL SONIA MARGOTH

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: ORELLANA LUIS ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARELLANO ANITA JUDITH

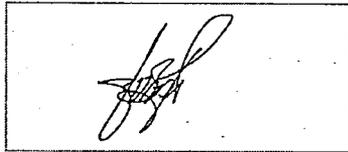
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-197-63560



190-197-63560

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**, que otorga **SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a doce de febrero del año dos mil diecinueve.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000056097



201917010180003

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZON SAN MARTIN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000317



MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2019, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00687

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUENTE & ASOCIADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792000408001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZON SAN MARTIN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000317

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2019, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00687

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUENTE & ASOCIADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792000408001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*



NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZON SAN MARTIN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 00836-DP17-2019-MP

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN: Tomé nota de la escritura pública de Reforma del Objeto Social y Consecuente Reforma Parcial del Estatuto otorgada por el señor **LUIS DANILO ORELLANA ARELLANO** en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA.**, el doce de febrero del dos mil diecinueve, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito; al margen de la escritura matriz de Constitución de la misma, otorgada el veinte y ocho de marzo del dos mil cinco, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo por licencia concedida a su titular Doctora Glenda Zapata Silva, mediante acción de personal número cero cero ocho tres seis guión DP diecisiete guión dos mil diecinueve guión MP, de fecha trece de febrero del dos mil diecinueve, expedida por la Doctora Yolanda Yupanguí Carrillo, Delegada Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. **Quito a, veinte de febrero del dos mil diecinueve.-**



ABOGADO JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DE QUITO D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 13694



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	135960
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1174
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0201225323	ORELLANA ARELLANO LUIS DANILO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /12/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOLINFRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1302 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

